



**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

SEDE DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Visto:

La necesidad de contar en la provincia de Chubut con una sala de exposición permanente en RAWSON, que a su vez obtenga muestras ITINERANTES; para llevarlas a los salones municipales de todas las Localidades de la Provincia. Asimismo estará dedicada a la difusión de las Bellas Artes a modo de promotor de la cultura nacional, regional y local, como lo es el Museo Nacional de Bellas Artes y,

Considerando:

Que en la ciudad de Rawson se encuentra en construcción el Centro Cultural Provincial, que con mas de 2.500 metros cuadrados de superficie, albergará el Archivo Histórico, dependencias del Archivo Histórico, la administración de la Biblioteca Vacchina, contando con Áreas destinadas para Exposiciones.

Que la creación dentro del Centro Cultural Provincial, de un Salón, dependiente del Museo Nacional de Bellas Artes, favorecería la promoción del arte local y regional asegurando así el reconocimiento de artistas de diferentes áreas.

Que la creación de dicho Salón favorecería la promoción del arte local y regional asegurando así el reconocimiento de artistas de diferentes áreas.

Que resultaría enriquecedor dotar a la comunidad de la Provincia de un atractivo más, siendo la cultura una actividad que favorece el desarrollo del turismo y que provoca la visita durante todo el año de un amplio número de turistas consumidores de las distintas formas de Arte que una Sala de estas características puede llegar a ofrecer.

Que existen diferentes formas de arte y artistas locales ávidos de ser reconocidos por la comunidad toda, contando con diversas obras que pueden o no tener muy poco en común pero que, sin embargo, a nivel más profundo están conectadas por un vínculo muy poderoso: el deseo de comunicar ideas y emociones a través de su arte.

Que la creación de una identidad cultural en la Patagonia se estimula a través de sus producciones artísticas y genera amplias expectativas de futuro a los artistas que vendrán, a la vez que un espacio de encuentro con el arte universal sitúa a la Provincia a la par de las grandes capitales del mundo.

Que es necesario romper con el paradigma que establece que el arte es "alta cultura", en oposición a la cultura masiva, y que permite a los habitantes de sitios lejanos a los centros tradicionales de producción cultural, tomar contacto directo con las obras de los grandes artistas universales.

Que el vínculo de la población con una obra de arte debe ser estrecho, convirtiendo su visita en una costumbre cultural que amplíe la relación con la sociedad, ofreciendo una oportunidad sin distinciones económicas ya que su entrada es libre y gratuita.

Que se genere un espacio de encuentro sin censuras ni exclusiones, que enlace calidad artística con participación masiva, ayudando a situar a la cultura al alcance de todos por igual.

Que la función de un artista en una sociedad es imprescindible para su desarrollo, ya que a través de su interpretación y percepción de la realidad abre caminos hacia el conocimiento del mundo.

Que los cambios estilísticos no significan que el arte mejora a través de los siglos, sino que las maneras de percibir la realidad varían de una cultura a otra.

Que es necesario contar con un espacio que brinde la posibilidad de analizar críticamente las obras que muchas veces sostienen la ideología de una cultura: la imagen de la realidad creada por esa cultura para legitimarse y construir ciertas identidades para sus sujetos.

Que sería de gran importancia contar con **un área dentro del Salón acondicionado para la exposición de Artes donde funcione una sede del Museo Nacional de Bellas Artes**, que priorice la reflexión acerca de las imágenes que una vez descompuestas muestran revelados significados de esos componentes, donde se descubren importantes mensajes culturales.



Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

Que el arte constituye una herramienta social, de intercambio de culturas y de conocimiento, así como también crea documentos de aprendizaje sobre las transformaciones culturales, la historia y el desarrollo de la civilización. Siendo el Salón de Bellas Artes un registro histórico que en un futuro permitiría contar con obras capaces de reconstruir la historia del arte en la comunidad.

Que desde 2004 la provincia de NEUQUEN cuenta con un edificio sede del Museo Nacional de Bellas Artes, siendo el único en el interior del país y el primero construido especialmente para Museo de Bellas Artes con fondos provenientes de una administración pública, en este caso municipal.

Que su apertura se inscribe en una política de federalización de la cultura que permite a los habitantes de sitios lejanos de los grandes museos y centros culturales tomar contacto con las obras universales.

Que la historia dice que El Museo Nacional de Bellas Artes, **el de mayor (acumulación) acervo de Argentina y uno de los más importantes de Latinoamérica, fue creado el 16 de julio de 1895 y abrió sus puertas el 25 de diciembre de 1896, bajo la dirección del pintor y crítico del arte Eduardo Schiaffino.** La sede del **El Museo Nacional de Bellas Artes.**, que se alza en medio de los parques y jardines de la Recoleta, fue habilitada el 23 de mayo de 1933, con la presencia del Presidente Agustín P. Justo. La Asociación de Amigos había sido creada el 22 de octubre de 1931. En 1980 se inauguró en el primer piso una sala de 96 metros de largo por 16 de ancho, que actualmente alberga la colección permanente de arte argentino del siglo XX. Con la reciente inauguración de la Sala de Arte Precolombino Andino, concluyó la reforma de la planta dedicada al arte argentino y del continente. En esta planta funciona, además, el Auditorio en el que se realizan numerosas actividades artísticas, de extensión cultural y educativa. En 1984 finalizó la ampliación del segundo piso. Allí se encuentran la dirección, los departamentos técnicos y administrativos y dos terrazas de esculturas al aire libre. También en este piso se destinó, en febrero del 2004, una sala permanente para exhibiciones fotográficas, tanto del patrimonio como temporarias. La Planta Baja, de 2.000 m², está dedicada principalmente a mostrar las colecciones de arte internacional desde la Edad Media hasta el siglo XX. Una importante biblioteca especializada en arte, cuyo patrimonio actual es de más de 150.000 piezas, completa la planta que se proyecta sobre los parques linderos. En la recepción, una librería artística propone a los visitantes bibliografía actualizada mientras que la boutique de la Asociación Amigos ofrece los catálogos de las exposiciones, reproducciones de obras y *recuerdos* de diseño. Recientemente se ha incorporado el alquiler de audio guías en castellano e inglés. A través de cómodas unidades de audio digital que los orienta y acompaña, los visitantes pueden recorrer la muestra permanente del museo siguiendo un orden cronológico y estético.



Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

Por ello:

La Legislatura de la Provincia del Chubut

Declara:

Artículo 1º.- Esta Legislatura, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de requerir la radicación en la Provincia de Chubut, dentro del futuro **Centro Cultural Provincial, de una sede del Museo Nacional de Bellas Artes**, efectuando los convenios correspondientes con esta institución nacional; cuya exposición permanente será en RAWSON y esta, a su vez tendrá muestras ITINERANTES; para llevarlas a los salones municipales de todas las Localidades de la Provincia.

Artículo 2º.- De forma.-